MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 28/11/2.016

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA NO. 19/2016: PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 19/2016 para el **"Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Municipalidad".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inc c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……"** y la Resolución DNCP No 522/2015. Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1. GCE Grupo Comercial Empresarial del Ing. Roberto Rodríguez con RUC No 2888010-2 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 6.780.000 (Guaraníes seis millones setecientos ochenta mil).

Seguidamente se procede a la verificación de la planilla de oferta conforme al siguiente cuadro:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25172504-002	Cubierta para Camioneta Municipal	Pirelli	Brasil	unidad	4	unidad	1.000.000	4.000.000
2-	25172503-001	Cubierta para Maquinaria Pesada	Pirelli	Brasil	unidad	2	unidad	1.390.000	2.780.000
								****Precio Total:**	**6.780.000**

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría

Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Dirección de Finanzas

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES UOC

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

Se realizó la verificación de los demás documentos que componen la oferta, según lo solicitado en la Carta de Invitación de acuerdo a lo establecido en el Portal de la DNCP. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para la adquisición del bien licitado.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta presentada por la empresa GCE Grupo Comercial del Ing. Roberto Rodríguez, es conveniente para la Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Municipalidad, por ser la única oferta y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 19/2.016** para la **"Adquisición de Cubiertas para vehículos de la Municipalidad"** a la oferta presentada por la empresa del Ing. Roberto Rodríguez, por la suma de **Gs. 6.780.000** (Guaraníes Seis millones setecientos ochenta mil).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *

Sr. Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Dirección de Finanzas *

Sr. Dany Daniel Paiva
Director de Adm y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * UOC *

Srta. Flavia Lujan Mareco
Encargada de UOC